



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted, acuse del oficio núm.011763, recibido en fecha 18 de junio del año 2021, y del Decreto núm.374-21, de fecha 14 de junio del año 2021, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos**, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kazajstán, con sede en Moscú, Rusia.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 14 de julio del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente

EE/kv.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: Aprobar la designación del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos**, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kazajstán, con sede en Moscú, Rusia.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente


Faride Virginia Rafal Soriano,
Secretaria ad hoc


Lya Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria